



Ciudad Rodrigo 20 de Abril de 1918

Año VIII.-Núm. 418.

La incautación del trigo

Ya dió el primer fruto la incautación malamente practicada. En la sesión del Ayuntamiento, celebrada en el día de hoy, se ha hecho público que un almacenista de trigo moltura y panifica, por su cuenta, el grano objeto de la incautación y que a requerimiento de la Alcaldía respondió que persistiría en su propósito por contar con la autoridad superior gubernativa.

Ignoramos el fundamento de la teoría del señor Gobernador, porque si el trigo está incautado, esto es, retenido, y creemos que ocupado, esto es, en tenencia material, no alcanzamos a comprender cómo tiene la libre disponibilidad la persona que de hecho no posee. Consecuencias son estas de que en un pueblo liberal, regido por un alcalde que se precia de ser demócrata eminente, no sepa el pueblo todo, hasta lo más recóndito que puede haber en aquellos problemas en que más necesaria es la luz.

Pero es falsa e inadmisiblemente legalmente, es la teoría del Gobernador, no por eso la sustentada en la sesión de hoy, por el Sr. Alcalde, es menos absurda. El trigo, dijo el Sr. Nogales Delicado, es del Ayuntamiento. La afirmación constituye un crasísimo error jurídico, tanto más lamentable, cuanto que en la práctica puede dar lugar a serios disgustos. El trigo y harina incautados no son, no pueden ser del pueblo, en tanto no se paguen. La conclusión, sinó fuera de derecho positivo, sería de derecho natural; y así lo reconoce paladinamente la ley de subsistencias que no podía, en modo alguno, substraerse al principio general de la ley de expropiación forzosa, cuyos cuatro requisitos, utilidad pública, necesidad de ocupación, justiprecio y previo pago, son fundamentales al concepto de propiedad. Léase sinó el artículo 6.º de la llamada ley de subsistencias

y en ella se encontrará un apartado que dice: Autorizada por el Gobierno dicha medida, la incautación se llevará inmediatamente a cabo, y en su caso la ocupación, sin que se pueda disponer de los productos de que se trata *sin el previo pago o la consignación del justo precio*, en la parte de que se disponga, quedando de libre disposición del propietario, si el pago no se verificase en el plazo de dos meses.

El trigo no es, pues, del Ayuntamiento porque no está pagado: el trigo está solo a disposición del Ayuntamiento, durante el plazo de dos meses; de los cuales bueno es advertir que va pasado más de uno.

Y aquí del conflicto, aquí de la anomalía que creó la falta de valor de la Alcaldía para la formación del presupuesto extraordinario, o para la operación personal que en unión de otros concejales tenía proyectada. El trigo quedó incautado, pero impagado: su despacho se verificó mediante vales de la Alcaldía, no del Ayuntamiento, para entrega mediante precio, a la fábrica de harinas y a los collereros, sin otra justificación que la petición; y, claro es, el dueño de lo incautado, sintiéndose tan vecino como los unos y tan industrial como los otros, moltura y fabrica sin más distinción de aquellos que no acude a la Alcaldía que no tiene, a falta de pacto obligatorio, ignorado por el pueblo, facultades para ese reparto.

Si a la incautación hubiéramos ido con todas sus consecuencias, embargando, ocupando y pagando, el vulgo puede ser que hubiese aplaudido menos, pero en cambio, estaría seguro de que el trigo incautado se administraba sola y exclusivamente por quienes son sus representantes exclusivos y no por elementos extraños de los cuales alguno se aprovecha so capa de extrema pobreza; ni tan poco se crearían estas anómalas situaciones que no sabemos cómo el Ayuntamiento, su Presidente, y asesores, van a resolver.





El tífus exantemático

Por fortuna va desapareciendo la alarma a que dieron lugar los primeros casos de la terrible enfermedad, presentados a todo lo largo de la frontera portuguesa: los rumores de su existencia en Salamanca y Zamora, cesaron por completo, comprobándose que la alarma carecía de fundamento y que las enfermedades señaladas como de tífus, eran de índole corriente.

Al fin de ese pánico contribuyó grandemente el convencimiento adquirido por el público de que el tífus se combate más fácilmente que otras plagas, pues solo limpieza, limpieza y limpieza, es el conjunto de prevenciones para impedir su propagación; y aunque no se aprestó, ni mucho menos, a seguir las prescripciones higiénicas, sin embargo, con esa convicción se ha hecho frente al pánico, factor acaso el mayor de los destrozos causados por las epidemias, una vez hecho presa en un pueblo o región.

Las autoridades todas provinciales y municipales han llevado a la práctica cuantos medios preconiza la ciencia y dentro de las deficiencias propias de los pueblos de esta región, en los cuales la higiene es poco menos que desconocida, algo de provecho se hizo. El espantable tífus exantemático nos coge prevenidos, si tenemos la desgracia de su invasión.

A pesar, sin embargo, de estas precauciones nada se conseguirá si el rigor en la frontera no se extrema y es un hecho la prohibición de entrada de pasajeros por sitios distintos de las de estaciones sanitarias; ni tampoco que estas estén admirablemente servidas como pudieron comprobar el miércoles pasado el Gobernador civil Sr. Rodríguez Blanco y el inspector provincial Sr. González Peláez en su detenida visita a las de Fuentes de Oñoro y Fregeneda si en los pueblos no se adoptan medidas rigurosas. El portugués que salte la frontera en busca de pan o harina, únicos móviles que ahora le excitan a la visita a España, no se presentará a desinfección si a ello no le obligan; y el español que con él trafica, influido por el lucro, no tendrá inconveniente en tener contacto con quien procede de punto infectado; como el español que se interna

en Portugal con el estímulo de la enorme ganancia del contrabando de pan y harina no irá a su regreso por la estación sanitaria para librarse de los gérmenes del contagio, ni menos procederá en su domicilio a una desinfección rigurosa.

Ese peligro es el que hay que prevenir: pase que las autoridades fronterizas conozcan y toleren el contrabando; este ha de existir, pese a quien pese, en tanto el margen de ganancia sea tan elevado como ahora lo es; pero conociendo a los que lo ejercen fácil les es obligarles, aún valiéndose de la amenaza, de hacerle el tráfico imposible, a guardar las más rudimentarias precauciones sometiéndoles a su regreso a la realización de las más escrupulosas y elementales medidas higiénicas. Y eso, Sr. Gobernador civil, Sr. Inspector de sanidad, pueden hacerlo todos los alcaldes, todos los médicos de los pueblos fronterizos, si quieren hacerlo y se les sabe obligar.

Para luego es tarde; la prevención es fácil contando como se cuenta con la buena voluntad de todos; el ataque a la plaga, una vez que nos invade, es más que difícil: el mismo terror del vulgo impide el ejercicio de cuantas medidas de rigor quiera adoptar la autoridad.



SOBRE LA ESPADA

Al maestro DON PASCUAL MENEU, su discípulo el traductor G. DOMÍNGUEZ.

Como fugaz estrella que en noche tenebrosa
Después de amenazarnos marcha a la inmensidad,
La desceñida espada, fulmine luz radiosa
Ante la muerte cese su estela vagarosa
Y siga al bronco amago la maternal piedad.
Creyentes inhumanos, que poetizais la guerra
¿No veis que vuestro juicio cubierto en forma bella
Es, cual fruta macada que luego a tierra va....?
La espada que decreta en el saber se aferra
Que no son sus designios, pasión ni veleidad.
Bien forjado su acero, se temple en el reposo,
Bien pulido, se blanda por brazo esplendoroso,
Sus guardias, la dulzura del verbo divino
La muerte la intimide y en el sosiego hermoso
Pugne, consigo mismo su espíritu amoroso
Por sostener la paz.

ABEN ABDIRABBIGI (Poeta cordobés 861-940)

* * *

CAYO POMPILO, EDIL

El carro de Faetonte, vertiendo rayos, boga
de la Roma imperial por la bóveda azul
y Pompilio el Edil, recogiendo su toga,
se sienta gravemente en la silla curul.

El Foro es una inmensa colmena en este día....
Abogados, filósofos, mercaderes y hampones
producen una absurda, promiscua vocería
con alegatos doctos y atractivos pregones.

Hay un revuelo súbito en la humana colmena;
despejan los lictores la turba bulliciosa.....
Con espantado rostro y flotante melena,
hacia el Edil se lanza una virgen hermosa:

— «¡Salve, Pompilio! Dicta tu fallo soberano:
Me robó en el Egipto un liberto traidor;
me vendió como esclava; mi padre fué romano;
me acojo al postliminio... (1) ¡Hazme libre, se-
(ñor!»—

Sobre el pecho la frente Cayo Pompilio inclina;
ya su fallo en silencio la multitud espera;
arde en su alma toda la grandeza latina,
y a la virgen llorosa habla de esta manera:

— «De mi propio peculio pago crecidamente
la suma que apetece ese vil mercader...
Romana o extranjera, eres Venus viviente...
¡Ve en paz!... Tu belleza te hace libre, mujer.»—

Como pantera en triunfo, tras una lucha brava,
la virgen al romano se le ofrenda amorosa:
— «¡Cayo Pompilio, Edil, yo soy tu esclava!
— ¡Afrodita inmortal, eres mi única diosa!»

Alejo Hernández

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

Esta Junta provincial de Subsistencias por mí presidida, en su sesión de ayer, acordó en cumplimiento de lo que disponen los apartados 1.º y 2.º de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 del actual, señalar en esta provincia el precio máximo de venta de trigo en almacén o sobre vagón del ferrocarril en 43 pesetas los 100 kilogramos y conceder para la molturación de aquél un margen de 10 pesetas a cada 100 kilos de harina.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y obser-

(1) Disentimos de algunos tratadistas que opinan ser este derecho exclusivo para los prisioneros de guerra que lograban volver a Roma: Ese fué el origen de la institución; luego se fué ampliando el beneficio.

vancia; haciéndose saber, que las infracciones de esta tasa, serán corregidas con multas de 500 a 5.000 pesetas, conforme determina el artículo adicional de la vigente ley de Subsistencias.

Salamanca 16 de Abril de 1918.—El Gobernador, Presidente, EVASIO RODRÍGUEZ BLANCO.

Teatro de la "Juventud Mariana"

Los Luises e Infantes de esta Ciudad, celebrarán el próximo jueves, día 25, bajo la presidencia del M. I. Sr. Alcalde, a quien se dedica, Ilmo. Sr. Obispo, Excmo. Sr. Gobernador Militar y demás Autoridades, una brillante velada literario-teatral, a las ocho menos cuarto (hora oficial) con el siguiente programa:

1. *Overtura Rienzi*, de R. Wagner, por don Luis Prieto, pianista y Vocal de la Directiva de los Luises.

2. *Discursito de apertura*, compuesto y declamado por don José Bayón, Presidente de los Luises.

3. *Fides!* Instantánea literaria, compuesta y declamada por don Pedro Rodríguez, Vocal de la Directiva de los Luises.

4. *Parada y fonda*, graciosa comedia de Vital Azá, por don Luis Prieto, don Ricardo Martínez, don Agustín Gasch, don Leonardo Lafuente y don Jesús Escanilla, de la Sección de Luises.

5. *Honor!* Instantánea literaria, compuesta y declamada por don Ricardo Martínez, Vice Presidente de los Luises.

6. *Polvorilla el cometa*, chispeante monólogo, de los Quintero, por don Luis Prieto.

7. *Libertas!* Instantánea literaria, sobre la 3.ª parte del lema, compuesta y declamada por don Jesús Sánchez.

8. *Los dinamideros*, de Alcántara, graciosísima zarzuela, por los niños Agapito y Carlos Escanilla, José e Ignacio Prieto, Enrique Medina, Juan Paz, Miguel Ballesteros, Eduardo Ruiz, Tomás M. Borreguero, Serafin Alcalde y Federico Sánchez, de la Sección de Infantes.

LUXOL El mejor brillo para metales **LUXOL**
Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.



EL HOSPITAL DE LA PASIÓN DE CIUDAD RODRIGO

Una de las instituciones más beneficiosa para nuestro pueblo y su región y más desconocida por uno y otra es el establecimiento benéfico titulado: el Hospital de la Pasión.

La desaparición de esa indiferencia, mediante la demostración al público del funcionamiento, recursos y servicios prestados por la institución, sus enormes ventajas para este nuestro rincón, el peligro no remoto de su desaparición, en lugar de alcanzar la vida próspera a que tiene derecho, es el tema de una serie de articulitos de AVANTE.

* * *

El Hospital de la Pasión de Ciudad Rodrigo tuvo su origen corriendo ya el último tercio del siglo XV, y fué fundado por doce caballeros vecinos de esta ciudad, llamados *Rodrigo de Valladolid, Pedro de Valladolid, Pedro de Aguilar, Pedro Montero, Pedro de Paz, Hernan López, Hernan Barbero, Diego de Valderas, Pedro Armero, Alfonso del Campo, Hernando Felipe, y Alvaro de Miranda*; los cuales reunidos en la Iglesia de S. Juan, el domingo 10 de Enero de 1479, y estando de manifiesto el Santísimo Sacramento, ordenaron y juraron la Hermandad o Junta que debía regirlo.

Adoptaron los fundadores el número de doce, en memoria de los *doce* Apóstoles, y denominaron al Hospital que creaban *de la Pasión*, en honor y reverencia de la Sacratísima de Nuestro Señor Jesucristo.

Este Hospital desde el momento de su fundación hasta hoy, ha sido constantemente y sigue siendo un Establecimiento de beneficencia particular o privada, regido y administrado exclusivamente por su Junta de gobierno, sin inmixción de autoridad ni persona alguna; estando así ordenado, tanto por antiguos, respetables y auténticos documentos, cuanto por las últimas vigentes órdenes y reglamentos sobre beneficencia.

Su principal y único fin es el de acoger, cuidar y curar caritativamente la humanidad doliente y desvalida, lo cual ha hecho siempre y hace con sus propias rentas, sin recibir jamás subvención alguna de los fondos del Estado, ni de ningunos

otros públicos, y solo limosnas, si la piedad de personas particulares quisiere hacerlas.

Llevados del celo y caridad más ardientes los doce fundadores referidos, no omitieron diligencia ni esfuerzo para establecer su Hospital de la manera más conveniente, consiguiéndolo en cuanto a local con no pocas dificultades y estrecheces, y en cuanto a Iglesia, con absoluta falta de ella, pues no fué posible proporcionarla; pero a uno y otro mal ocurrieron la piedad y munificencia de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, concediendo a la Junta, por Real carta de privilegio, fechada en Castro del Rio a 25 de Mayo de 1492, la Sinagoga y los extensos corrales contenidos dentro de su cerca, que hasta entonces habían poseído los judíos y judías de esta Ciudad, para que hiciera la Iglesia y Hospital que tanto había de menester.

Un siglo próximamente después, la Santidad de Gregorio XIV, a instancia del Rey D. Felipe II, concedió también, por Bula de 12 de Julio de 1590, la agregación al Hospital de la Pasión, de la casa y rentas del que era de Peregrinos, titulado de Nuestra Señora de Lerilla; cuya disposición cumplida puntualmente por el Ilmo. Sr. Don Pedro de Maldonado, Obispo a la sazón de esta Ciudad, amalgamó en uno los dos Hospitales.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta por la Alcaldía de la gestión que con los panaderos llevó a cabo en unión del Sr. Garcia Romero, y de la cual resultó que estos se comprometían a proporcionar pan a 0'85 siempre que por el Ayuntamiento se les proporcionaran las 16 sacas de harina necesarias. Añadió el Sr. Garcia Romero que el ofrecimiento del panadero Sr. Salamanca de dar pan a 0'80 no se podía tener en cuenta porque el dueño del grano no se lo daba en las condiciones que en la proposición de aquel se decía. El Presidente hizo presente a la Corporación que el Sr. Rodríguez (don E.) almacenista de trigo incautado hacía extracciones del mismo para molturarlo y fabricar pan y requerido para que cesase, manifestó que estaba autorizado por el Gobernador. Promoviósese amplio debate sobre el asunto sin que se acordase otra cosa en concreto

que rectificar la confianza a la Presidencia y que esta diera cuenta en su día. Quedó desaprobado un contrato, con «La Concha» que tampoco se leyó y que conocerían los concejales particularmente. Se da cuenta del presupuesto de obras para lazareto en los polvorines, acordándose, después de unas atinadas observaciones del Sr. Pacheco, que se pidieran a guerra. A propuesta del Sr. Solórzano se acordó hacer la misma petición a la Diputación del edificio del Hospicio para albergue de caballos del Escuadrón. El Sr. Alcalde propone la *exhumación* del Berraco del Puente, monumento de inapreciable valor arqueológico. Se da cuenta del ingreso en consumos del mes de Abril, importante 3476 pesetas y de la petición de un destino del ex-concejal Sr. Pérez de Búrgos.

- Cine Moderno -

SESIONES PARA MAÑANA DOMINGO 21

Ocho y cuarto tarde y diez y cuarto noche
TERMINACIÓN DE LA

La Máscara de los dientes blancos

Episodio 15.º *El Documento secreto*
Idem 16.º *El protector de Bettina*

La novia recalcitrante

CÓMICA

En el país de Gales

NATURAL

AVISO ADMINISTRATIVO

Vencido en el número 416, el primer trimestre del año natural, que coincide con el 32.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad, que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.

NOTICIAS

En honor del ilustre Cardenal don Enrique Almaráz y Santos, Arzobispo de Sevilla y con motivo de la celebración de sus bodas de plata episcopales, se han celebrado suntuosas fiestas en la archidiócesis hispalense, recibiendo el Excmo. y Rvdísimo. Sr. innumerables felicitaciones.

Reciba también la nuestra muy modesta pero expresiva del respeto y cariño que experimenta este pueblo salmantino, por su ilustre paisano.

Se vende una PIANOLA marca R. Görs & Hallmann. Berlín.— Razón: Portería, Gobierno Militar.

Juan Antonio Rodríguez

MARMOLISTA-CANTERO

Discípulo del Escultor SR. TARABELLA.

Se encuentra en esta Ciudad, y se ofrece para toda clase de trabajos de Cementerio y obras de cantería. Calle de San Antón, número 4, Arrabal de San Francisco.

4-4

Se ha fijado, definitivamente, para los días diez y once de Mayo la fecha de los conciertos que en el Teatro Bretón, de Salamanca, dará la Orquesta Sinfónica madrileña.

Dado el abono publicado, indudablemente que constituirán los conciertos un acontecimiento en Salamanca, a cuya población afluirán, seguramente, en aquellos días, gran número de forasteros.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

La Comisión del Congreso encargada del estudio del proyecto de aumento de circulación fiduciaria, emitió dictámen en armonía con el decreto autorizando al Banco de España a llevarlo a cabo.

Venancio Gombau

Fotógrafo

PRIOR, 18, SALAMANCA

Retratos de todas clases, precios y tamaños.

¡NOVEDAD!

FOTO-ESMALTES

Procedimiento patentado

En esta: Galería fotográfica: **PUERTA DE SANTIAGO.**

Fallecieron: en esta Ciudad don Juan González Simón, Licenciado en Farmacia, don Rafael Ledesma Rafael y el soldado de infantería don Eladio Macarro Cabrera; en Avila doña Fidela

Carrillo Sahagún, viuda de Carramolino.

A la desconsolada viuda y pequeños hijos del primero, familia de los segundos y don Andrés Carramolino, hijo de la última, enviamos nuestro pésame y acompañamos en su dolor.

Saludamos: a doña Isabel Domínguez S. Borda y sobrina, de San Sebastián; don Felipe de Vicente y esposa, de Segovia; don Julian Ramajo, de Espeja; don Manuel Durán, de Lumbrales; don Paulino Risueño de Serradilla del Arroyo, don Luis Valls de Salamanca; don Adrian Hurtado Estévez. Médico de Maqueda (Toledo); y doña Isidora Pérez Tavares de Madrid.

Marcharon: para Madrid don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona; para San Sebastián doña Elisa Montero de Elvira; para Salamanca don José Torres Navarrete y familia.

Regresaron: de Gallegos de Argañán, don Severino Pacheco, señora e hijos; de Madrid, don Pedro Soler de Cornellá.

TELUXOL LO MEJOR
PARA
EL PALUDISMO
PEDIDOS:

A su autor: **DON ANTONIO F. BALLESTERO**,
Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez, Plaza Mayor, 20, 2.º

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías
131

Sr. Alcalde: Rogámosle encarecidamente de órdenes a los agentes de vigilancia que recojan a los chicos todos los tiradores de goma, que constituyen en sus manos otras tantas armas capaces de causar sensibles daños, cual el interido a uno de los vecinos de la Plaza al cual agujerearon la luna del escaparate de su comercio con un proyectil arrojado por uno de aquellos aparatos.

El *Boletín Oficial de la Federación agrícola Mirobrigense*, correspondiente al mes de Marzo, llegado a nosotros ayer, inserta la reseña de la asamblea general de la Confederación general Católica agraria y los extremos recomendados en ella, que constituyen sus conclusiones y que son: Modificación de la tasa del trigo: Tasa de los de-

más elementos de producción agrícola; Solución inmediata del problema de los abonos químicos para la próxima campaña; Regularización del servicio de transportes con declaración de preferencia a favor de los Sindicatos agrícolas y prelación para las takturaciones de azufre, abonos y sulfato. Importación de azufre.

Lámparas



OSRAM

De 10, 16, 25, 32 y 50 bujías a 1'90 Pesetas

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Sin periódicos

La prensa madrileña hace saber al público que fácilmente está cercano el día en que cese la publicación de todos los periódicos. La solidaridad establecida entre ellos, enfrente de los egoismos de la Sociedad Central Papelera, les ha hecho acordar que en el día en que cualquiera deje de publicarse por negativa de la Papelera a suministrarle papel, todos los demás suspenderán sus tiradas en tanto se repare la injusticia.

Y como *El Heraldo* y *El Liberal* se verán dentro de muy breves días en ese caso, en el que en esto ocurra vendrá el paro de todos los demás.

No sabemos cual será la actitud de los periódicos madrileños, no diarios, y de los provincianos. Su situación no es la misma porque para aquellos, y la mayoría de estos, no rige el anticipo reintegrable: mas como la tiranía de la Papelera es igual para todos y no hay medio de que se modere su ambición, que ya al público está perjudicando notablemente por los precios inverosímiles de toda clase de papel, fuerza será adoptar una postura idéntica para que por quien pueda se refrenen esos abusos del monopolio y quede restablecida a la anormalidad.



El nuevo horario

Sin sensible mudanza en la vida ordinaria, se llevó a cabo el cambio de hora en nuestro pueblo. El día 15, a las once, el relojero municipal hizo correr con mucha parsimonia el minuterero hasta las doce y unos cuantos trasnochadores que sufrían la lluvia a pie firme, en espera del *suceso*, coreáronlo con aplausos y voces.

Desde el siguiente día la vida oficial adelantó en una hora, pero la normal continuó idéntica a la de los días anteriores, puesto que siendo aquella efímera, en relación con la restante del pueblo, no varió en nada la marcha de este.

El comercio siguió abriendo y cerrando y los obreros y talleres trabajando como antes del adelanto de la hora: y como el ahorro de carbón aquí no se causa, porque la luz y fuerza motriz de las industrias se produce hidráulicamente y todos los trabajos se hacen de sol a sol, no tuvo razón de ser el cambio que tan beneficioso ha de ser en otras regiones.

Sí que ha sido ventaja y positiva la del correo, que se reparte como antes de la anomalía producida por la guerra, a la hora en que al comercio y a la industria es más beneficiosa.



La fiesta del árbol

Es precepto legal, que obliga a todos los Ayuntamientos españoles, el de inclusión en los presupuestos anuales de una cantidad para la celebración de la fiesta del árbol.

Así lo cumple todos los años el nuestro; pero más atento al fomento del Carnaval, a cuya fiesta no se permite arrancar ni un pequeño detalle con el cual muy de sobra tendría para sufragar esta otra de cultura y heroseamiento del pueblo, y de la cual tiene por cierto un buen recuerdo de una de las veces que la celebró, con la frondosa alameda que forma ya parte del paseo de la Glorieta, no se cuida del cumplimiento del precepto legal en otra cosa que en la partida correspondiente del presupuesto.

Todos los pueblos, aun los más refractarios a la repoblación forestal, inculcan en todos sus

pequeñuelos el culto al árbol: Solo Ciudad Rodrigo, el de la feráz campiña, lo odia, le hace guerra sin cuartel, si no formase parte de esta meseta castellana en que la lluvia, en lugar de ser benéfica fecundación de los campos, no fuese en la mayoría de las veces torrente desvastador que deja yermas las tierras, sedientas antes largos meses.

Ahora tenemos un Ayuntamiento en que este odio no puede existir; un Alcalde que ha paseado por las amplias avenidas del *Prater* de Viena, del Bosque de Boulogne parisien, del *Unter del Linden* berlines, de los Parques Victoria y Central londinense y neoyorkino, por los vírgenes bosques americanos y por frondosos mizos, y seguramente la fiesta del árbol ha de renacer para no volver a tener paréntesis en la vida mirobrigense.

¿No es verdad que no hemos de equivocarnos, señores ediles? ¡Qué vergüenza si tuviéramos que confundirlos con sus antepasados que consintieron el atentado constante al árbol!



Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiriría por esta región.

¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!



➤ MERCADOS ➤

DÍA 16 DE ABRIL

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	17	50
« barbilla »	17	
Centeno »	15	
Cebada »	14	
Algarrobas »	17	
Guisantes »	17	
Garbanzos »	22	
Habas »	16	
Alubias »		
Patatas, arroba....	2	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad. Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS
y

Préstamos en metálico
"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO



CYRUS

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERIAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ

Viuda e Hijos de Vicente Custodio

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa

Tueste diario de Cafés

¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar